



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8.560/99.-

Ref./LA REFORMA - COMISION DE FOMENTO.- S/Ocupar cargo vacante  
Encargado Registro Civil.-

DICTAMEN N° 305/00.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 4 y teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección General del Registro Civil, este organismo asesor comparte la referida iniciativa.-

En consecuencia, deberán arbitrarse los medios necesarios a los fines de nominar a un "suplente" (cfe. art. 9°, Dec. 3031/89), o bien, un "comisionado especial" (cfe. art. 8°, Dec. 3031/89) para cubrir interinamente, durante la licencia del titular, las funciones de "Jefe del Registro Civil de La Reforma".-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 de Marzo de 2.000.-  
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa